





ACTA INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Proceso de selección Directa: ICFES-SD-035-2013, cuyo objeto es: "El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios de fábrica de software por demanda, para el mantenimiento de las aplicaciones que apoyan la aplicación de las pruebas que el ICFES realiza, así como para el desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas para dichas aplicaciones, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos de Referencia".

FECHA: 30 de Agosto de 2013

MIEMBROS DEL COMITÉ:

JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN - Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO - Profesional Especializado Grado 4 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO – Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones. GINA HERAZO - Profesional Contratista Dirección de Tecnología e Información.

ORDEN DEL DÍA:

- Verificación del quórum
- Verificación de los requisitos de participación
- Evaluación requisitos de participación técnica
- 4. Calificación de las propuestas
- Orden de elegibilidad
- Recomendaciones al Ordenador del gasto
- Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 27 de Agosto de 2013, constatando que existe quórum.

2. EVALUACIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACION JURÍDICOS

No.

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1, de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-035-2013 se procedió a revisar el cumplimiento de los documentos de participación de carácter jurídico a los proponentes así:







VERIFICACION JURIDICA		
IG WEBSERVICES SAS	Cumple	
HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY SA	Cumple	
ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE ASESOFTWARE SAS	Cumple	

Las propuestas presentadas por IG WEBSERVICES SAS, HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY SA y ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE ASESOFTWARE SAS, cumplen con los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del presente proceso de selección.

Adjunto el desagregado de la verificación jurídica.

3. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2 y 3 de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-035-2013 se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de capacidad de carácter técnico y económico así:

VERIFICACION TECNICA Y ECO	
IG WEBSERVICES SAS	No cumple
HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY SA	Cumple
ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE ASESOFTWARE SAS	Cumple
Las propuestas presentadas por HEINSOHN BUSINESS TE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE ASESO requisitos técnicos y económicos conforme a los términos de selección.	FTWARE SAS, cumplen con los

Adjunto el desagregado de la verificación técnica y económica.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo a lo anterior, se procede a evaluar las propuestas que cumplen, así:

FACTOR	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY SA	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE ASESOFTWARE SAS
NIVEL DE CMMI	25,00	25,00
EQUIPO DE TRABAJO	15,00	15,00
OFERTA ECONOMICA (SENIOR Y JUNIOR)	49,19	48,66
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	10,00
TOTAL	99,19	98,66







5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De conformidad con el puntaje obtenido por los proponentes habilitados, el orden de elegibilidad para el presente proceso es el siguiente:

PRIMER LUGAR: HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY SA

SEGUNDO LUGAR: ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE

ASESOFTWARE SAS

6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de Selección Directa ICFES-SD-035-2013, a la empresa **HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY SA**, por ser la propuesta que satisface las necesidades del ICFES de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

En constancía de lo anterior firman, a los 30 días del mes de Agosto de 2013, Bogotá D.C.,

JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN

Profesional Contratista

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

GINA HERAZO

Profesional Contratista

Dirección de Tecnología e Información

ADRIANA DIAZ

Profesional Especializado Grado 4

Subdirección de Abastecimiento y Servicios

Generales